



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 231/2019**  
Bahía Blanca, 28 de junio 2019

**VISTO**

El EXP 537/19. Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos cargos de Ayudantes A, dedicación simple, en el Área Clínica, ABP, de la carrea de Medicina.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 512/10 y sus modificatorias;

Que el Jurado coloca en el segundo lugar del Orden de Mérito a la Méd. Vanesa Eliana Fucks;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de junio;

**Por ello;**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario, a la Méd. Vanesa Eliana Fucks (DNI: 33.956.931) en el cargo de Ayudante A, con dedicación simple, (Nº de planta 21027963), en el Área Clínica, ABP, de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese a la interesada. Elévese a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas a sus efectos y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD